Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 00028

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°015/00016, DE 16 DE ENERO DE 2017, QUE REVOCA RESOLUCIÓN EXENTA N°015/00028, DE 15 DE ENERO DE 2016 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES, DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES; Y ESTABLECE UN NUEVO ORDEN DE SUBROGANCIA, AUTORIZANDO EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA A FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, EN DEPENDENCIAS QUE SEÑALA.

SANTIAGO, 24 ENE 2017

VISTOS:

1). Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; **2).** La Ley Nº 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; **3).** La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; **4).** La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; **5).** El Decreto Supremo Nº 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; **6).** El Decreto Ley Nº 1.263, de 1975, sobre Administración Financiera del Estado; **7).** La Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; **8).** La Resolución Exenta N°015/00016, de 16 de enero de 2017, **9).** El Decreto Exento N°41 de 2015; **10).** El DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1°) Que, mediante la Resolución Exenta N°015/00016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 16 de enero de 2017, se Revoca Resolución Exenta N°015/00028, de 15 de enero de 2016 y sus modificaciones posteriores, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y establece un nuevo orden de subrogancia, autorizando el desempeño de la función directiva a funcionarios que indica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en dependencias que señala.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

FISCALIA

2º) Que, en la citada resolución exenta se indicó erróneamente el nombre de la Directora Regional de JUNJI Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

3°) Que, la Ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre "Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado." Establece en su Capítulo IV, la posibilidad de la autoridad que dictó un acto administrativo de rectificar los errores de copia.

4°) Que, por tal motivo, se hace necesario corregir dicho aspecto y señalar el nombre correcto de la Directora Regional de JUNJI, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

5°) Que, es necesario efectuar las modificaciones al instrumento precedentemente señalado.

RESUELVO:

PRIMERO: Modifíquese la Resolución Exenta N°015/00016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 16 de enero de 2017, que Revoca Resolución Exenta N°015/00028, de 15 de enero de 2016 y sus modificaciones posteriores, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y establece un nuevo orden de subrogancia, autorizando el desempeño de la función directiva a funcionarios que indica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en dependencias que señala, en el siguiente aspecto:

DONDE DICE:

REGIÓN	DIRECCIÓN REGIONAL	DIRECTOR (A) REGIONAL TITULAR	N°	ESTAMENTO	CALIDAD JURÍDICA	GRADO	CARGO	NOMBRE	AP. PATERNO	AP. MATERNO	RUT	FUNCIÓN DIRECTIVA 2017	SUBROGANTE
	XII REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	ROSALÍA ELGUEDA VILLALOBOS	37	PROFESIONAL	CONTRATA	9	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	MARCELO PATRICIO	GUERRERO	DÍAZ	10.345.791-2	SÍ	1ER SUBROGANTE
			38	PROFESIONAL	CONTRATA	9	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	MARCELO JAVIER	LLANOS	VARGAS	9.718.907-2	SÍ	2DO SUBROGANTE
			39	PROFESIONAL	PLANTA	15	DIRECTORA JARDÍN INFANTIL VILLA AUSTRAL 12101006	STERLINA DE LAS NIEVES	FUENTEALBA	ILLESCA	8.065.339-5	SÍ	3ER SUBROGANTE

DEBE DECIR:

REGIÓN	DIRECCIÓN REGIONAL	DIRECTOR (A) REGIONAL TITULAR	N°	ESTAMENTO	CALIDAD JURÍDICA	GRADO	CARGO	NOMBRE	AP. PATERNO	AP. MATERNO	RUT	FUNCIÓN DIRECTIVA 2017	SUBROGANTE
	XII REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	INGRID BURGOS TORRES	37	PROFESIONAL	CONTRATA	9	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	MARCELO PATRICIO	GUERRERO	DÍAZ	10.345.791-2	SÍ	1ER SUBROGANTE
			38	PROFESIONAL	CONTRATA	9	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	MARCELO JAVIER	LLANOS	VARGAS	9.718.907-2	SÍ	2DO SUBROGANTE
			39	PROFESIONAL	PLANTA	15	DIRECTORA JARDÍN INFANTIL VILLA AUSTRAL 12101006	STERLINA DE LAS NIEVES	FUENTEALBA	ILLESCA	8.065.339-5	SÍ	3ER SUBROGANTE

SEGUNDO: En todo lo no considerado ni enmendado por la presente Resolución, rigen plenamente las estipulaciones de la Resolución Exenta N°015/00016 de fecha 16 de enero de 2017, de la Vicepresidencia Ejecutiva de este Servicio.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MAURICIO JIMÉNEZ SALAS
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MJS/AJA/EVDR/CAE/PSV
DISTRIBUCIÓN:
- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Departamento Recursos Humanos.
- Departamento Jurídico. Ingreso 13 (3)-2017
- Oficina de Partes.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI Ministerio de Educación
Gobierno de Chile
DEPARTAMENTO DE FISCALÍA

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl